



DECRETO ALCALDICIO N° 273/

Quillón, 28 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 1750 del 28 de Noviembre de 2011 que autoriza Licencia Médica N° 29323554, por 07 días, desde el 28 de Noviembre de 2011 y hasta el 04 de Diciembre de 2011 de la Sra. Dora Morales Morales, Administrativo SOME del CESFAM de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. MARIELA NEIRA ULLOA** de Profesión Secretaria Ejecutiva, Cédula de Identidad N° 16.992.658-1, por 07 días, a contar del 28 de Noviembre de 2011 y hasta el 04 de Diciembre de 2011, para desempeñarse en los Establecimientos de Salud de la Comuna.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Imputese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2011 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIMÉ CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Mariela Neira Ulloa. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.